

**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN  
DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Palacio Legislativo, 26 de noviembre de 2010  
CBMD/LXI/002/10

**SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Estimado Senador Presidente:

Por este conducto le solicitamos atentamente hacer del conocimiento del honorable pleno de la Cámara de Senadores, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 13 inciso a) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General, el día jueves 25 de noviembre del presente año, se celebró la XXVI Sesión Ordinaria de la Comisión Bicameral y se eligió la nueva Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Canal del Congreso a partir del 25 de noviembre de 2010, para quedar de la siguiente manera:

Dip. Leticia Quezada Contreras	(PRD)	Presidenta
Sen. Carlos Jiménez Macías	(PRI)	Secretario
Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza	(PAN)	Secretario

Lo anterior conforme al Acuerdo No. CB/LXI/102/10, mismo que se anexa al presente.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS  
PRESIDENTA**



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN  
DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**ACUERDO DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 13 inciso a) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos toma el siguiente Acuerdo para la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 25 de noviembre de 2010, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- I. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Comisión Bicameral estará integrada por tres diputados y tres senadores electos por el pleno de cada Cámara a propuesta de las respectivas Juntas de Coordinación Política.
- II. Que los integrantes de la Comisión Bicameral fueron designados de conformidad por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión del martes 2 de octubre, y con fundamento en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores en sesión del jueves 9 de noviembre de 2006.
- III. Que los Diputados integrantes designados para el desarrollo de los trabajos del Canal del Congreso en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, son: Diputado José Ricardo López Pescador (PRI), Diputada Leticia Quezada Contreras (PRD) y Diputado Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN); y los Senadores nombrados para participar en la conducción del Canal del Congreso en la LX y LXI Legislaturas del Congreso de la Unión, son: Senador Carlos Jiménez Macías (PRI), Senador Carlos Sotelo García (PRD) y Senador Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN).
- IV. Que el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Comisión Bicameral tendrá una Mesa Directiva Integrada por una Presidencia y dos Secretarías, electas de manera directa por los integrantes de la misma; dichas responsabilidades se ejercerán durante 12 meses, y serán rotatorias entre los Grupos Parlamentarios representados en la Comisión alternada entre ambas Cámaras.



**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN  
DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

- V. Que de conformidad con los precedentes existentes en anteriores Legislaturas, le corresponde al Partido de la Revolución Democrática presidir los trabajos de conducción del Canal del Congreso.

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:


**ACUERDO**

**No. CB/LXII/102/10.-** Para integrar la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designa como Presidenta a la Diputada Leticia Quezada Contreras, representante del Partido de la Revolución Democrática, a partir del 25 de noviembre de 2010.

Como Secretarios de la Mesa Directiva fungirán el Senador Carlos Jiménez Macías, representante del Partido Revolucionario Institucional y el Senador Marko Antonio Cortés Mendoza, representante del Partido Acción Nacional.

Lo anterior a fin de ser consecuentes con la pluralidad en la integración de las Comisiones y subrayar el carácter Bicameral de esta Comisión.

**C. LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN BICAMARAL**



**Sen. Carlos Jiménez Macías**



**Sen. Marko Antonio Cortés  
Mendoza**



**Sen. Carlos Sotelo García**



**Dip. José Ricardo López  
Pescador**



**Dip. Leticia Quezada  
Contreras**



**Dip. Sixto Alfonso Zetina  
Soto**